



Santiago: Enero 2023

REGISTRO NACIONAL DE ENTRENADORES **FECHITEME 2023**

La **Federación Chilena de Tenis de Mesa**, tiene a bien emitir el Normativa para la dirección de entrenadores en eventos patrocinado, auspiciados y organizados por Fechiteme, pásese a llamar "Registro Nacional de Entrenadores" de aquí en adelante.

La cual tendrá como único objetivo, unificar los criterios de presentación y protocolo frente a un evento organizado por Fechiteme y registrado como entrenador FECHITEME de acuerdo a una estructura general, emanada por la ITTF. Reconociendo cursos nacionales, internacionales y del comité Olímpico de Chile.

Los cursos nacionales e internacionales podrán ser utilizados de acuerdo a la siguiente tabla:

Tipo Licencia	Procesos	Internacional	Nacional Fechiteme	Nacional CND(a partir del 2018)	Competencias Laborales Coch
6	Iniciación Deportiva (Menores de 12 años)	ITTF 1	Fechiteme 1	CND 1- 2018 EN ADELANTE	LICENCIA D
5	Especialización Deportiva(a partir de los 12)	ITTF 2	Fechiteme 2	CND 2- 2018 EN ADELANTE	LICENCIA C
4	Perfeccionamiento Deportivo	ITTF 2*	Fechiteme 3		LICENCIA B
3	Alto Rendimiento	ITTF 3			LICENCIA A1
2	Alto Rendimiento	ITTF 3*			LICENCIA A2
1	Alto Rendimiento	ITTF 3* o superior.			LICENCIA A3

Programa de competencias laborales COCH(<https://entrenadoreschile.cl/tabla-de-licencias-tenis-de-mesa-via-rap>)



Iniciación Deportiva	Especialización Deportiva	Perfeccionamiento Deportivo	Alto Rendimiento	Alto Rendimiento	Alto Rendimiento
Proceso de obtención – Licencia D. Licencia ideal para entrenadores que se desempeñan en la iniciación deportiva en menores de 12 años.	Proceso de obtención – Licencia C. Licencia ideal para entrenadores que se desempeñan en la especialización deportiva a *partir de los 12 años.	Proceso de obtención – Licencia B. . Licencia ideal para entrenadores que se desempeñan en el perf. deportivo en mayores de 17 años.	Proceso de obtención – Licencia A1. Licencia ideal para entrenadores que se desempeñan en campeonatos a nivel Sudamericano	Proceso de obtención – Licencia A2. Licencia ideal para entrenadores que se desempeñan en campeonatos a nivel Panamericanos	Proceso de obtención – Licencia A3. Licencia ideal para entrenadores que se desempeñan en campeonatos a nivel Mundial.

Respecto al proceso de certificaciones de competencias laborales, instaurada por el COMITÉ OLÍMPICO DE CHILE, en la cual Fechiteme adhirió al convenio general estará basado en 06 niveles de licencias (D – A3).

Para Mayor información en <https://entrenadoreschile.cl/tenis-de-mesa-2>



GENERALIDADES REGISTRO NACIONAL DE ENTRENADORES 2023

(PARA LA DIRECCIÓN DE EVENTOS FECHITEME 2023)

1.1. Requisitos para obtención de Registro Nacional de Entrenadores 2023.

- ✓ Poseer el título ITTF I o Superior registrado en la página web de la ITTF (<https://www.ittf.com/hpd/hpd-databases/>). Se tomará la base de datos actualizada directamente desde ITTF.com, al momento de revisar al entrenador, considerando las fechas informadas en los documentos publicados.
- ✓ Poseer el título CND I, II(Después 2018 en adelante) entrenador Iniciante o superior, haber tenido la especialización en Tenis de Mesa (Talleres específicos), acreditado por Fechiteme. No servirá el CND de actualización de Técnicos.
- ✓ Certificados cursos Fechiteme (2020 en adelante).
- ✓ Certificados de Antecedentes penales para fines especiales.
- ✓ Registro de violencia intrafamiliar (Certificado de antecedentes).
- ✓ Solicitud de información, en conformidad a lo exigido en la ley 20.594, referida a si la persona se encuentra afecta a la inhabilidad establecida en el artículo 49 bis del código penal. Solicitar en <https://inhabilidades.srcei.cl/ConsInhab/consultaInhabilidad.do>
- ✓ Cada postulante deberá estar respaldado por una Asociación Local. Esta última con plenos derechos habilitados en Fechiteme.
- ✓ Enviar el formulario de Registro Nacional de Entrenadores 2023 de entrenadores, con todos los datos solicitado.
- ✓ Toda esta información solicitada es de carácter **OBLIGATORIO**, de tal forma que cualquier incumplimiento en el envío de la información será **RECHAZADA Y NO CURSADA EL REGISTRO NACIONAL DE ENTRENADORES 2023**. Con todo aquello, Fechiteme se reserva el derecho de admisión.
- ✓ **Certificados en Trámites:** El certificado oficial de la ITTF, CND Fechiteme I-II, será de forma priorizada el único documento que acredite que el entrenador tiene las competencias en Tenis de Mesa. De esta forma, los certificados **en tramites NO SERÁN ACEPTADOS** para Registro Nacional de Entrenadores 2022, dado que el certificado emitido por la ITTF, CND, Fechiteme es el único documento que acredite que el alumno finalizó 100% el curso.
- ✓ **Tramites de Entrenadores fuera de plazo:** Es responsabilidad de cada asociación tramitar la Registro Nacional de Entrenadores 2023 de sus entrenadores, **hasta el 19 de Febrero de 2023. Después de esa Fecha no serán aceptas los registros.**
- ✓ **Único e-mail para el envío de la información:** El e-mail oficial para el envío de la documentos para la tramitación de Registro Nacional de Entrenadores 2023 será: entrenadores@fechiteme.cl, de otra forma no será cursada.
- ✓ **Entrenadores o personas Sancionadas por Fechiteme:** Todas las personas, que hubiesen sido sancionado por la Comisión de Ética, Tribunal de Honor, Directorio de Fechiteme. **NO PODRÁN** tramitar el Registro Nacional de Entrenadores 2023. Con todo aquello, Fechiteme se reserva el derecho de admisión.



- ✓ En el caso de los cursos CND, estos serán considerado desde el año 2018 en adelante de acuerdo al base de datos histórica proporcionada por el equipo CND. Estableciendo un período de cinco años como máximo para dicha certificación.
- ✓ Tanto para cursos ITTF, CND y Fechiteme I-II, deberá ser enviado una copia de los certificados-títulos en formato PDF conjuntamente con el formulario oficial establecido. Es requisito para la aprobación.
- ✓ En el caso que un certificado tenga fecha de caducidad, el registro durará hasta la fecha de este certificado. Por lo cual, después de esa fecha se deberá eliminar de los registros de Fechiteme.

1.2. Requisitos de inscripción a cada evento.

- ✓ El Entrenador deberá estar acreditado como Entrenador Fechiteme 2023 y el nombre del entrenador deberá ser enviado conjuntamente con la ratificación de lo jugadores de acuerdo a las fechas límite de inscripción para el evento específico.
- ✓ Esta deberá ser enviada junto a la inscripción de jugadores a través de La Asociación LOCAL (Solicitud)
- ✓ Las postulaciones serán aceptadas SÓLO para Asociaciones con todos los derechos habilitados.
- ✓ La fecha límite de ratificación para Entrenadores será la misma que de los jugadores dadas en las bases especiales de cada evento. Eso sí, para el registro nacional de entrenadores será **hasta el 19 de Febrero de 2023.**

1.3. Dirección de Entrenadores en eventos Fechiteme 2023.

- ✓ El Entrenador Fechiteme 2023, en cualquier evento organizado y/o patrocinado por Fechiteme podrá dirigir SÓLO a los jugadores de la Asociación por la cual fuera registrado y plasmado en el sistema Online. **Le quedará prohibido dirigir a jugadores de otras Asociaciones**, dado que cada Asociación local, deberá garantizar la capacitación de sus recursos humanos como pilar fundamental de su gestión a través de cursos ITTF, CND, FECHITEME disponible por el área de educación.
- ✓ Los eventos Liga Regional, Clasificación regional-zonal individual será OBLIGATORIO que TODOS los entrenadores estén en el listado de "ENTRENADORES FECHITEME 2023". Para poder dirigir en este tipo de eventos. La cual deberá ser cumplido por el juez general y la Asociación anfitriona.

1.4. Valores

✓ PERÍODO NORMAL

El Registro Nacional de Entrenadores 2023, tendrá un costo de **\$35.000 (Treinta y cinco mil pesos)**, informado en oficio N° 275/2022, 19 de diciembre 2022. Las fechas de postulación será desde el **19 de Enero hasta el 19 de Febrero de 2023.**

Datos de la cuenta Bancaria
Nombre: Federación Chilena de Tenis de Mesa.
Rut: 70.009.530-4

NOMBRE: BANCO DE CHILE
N° DE CUENTA: 166-25567-10

✓ PERÍODO FUERA DE PLAZO



El Registro Nacional de Entrenadores 2023, que fuera realizadas después del 19 de febrero de 2023 serán considerados fuera de plazo, para todo el proceso de la presente normativa.

Nota: Como una forma de potenciar el trabajo de **Entrenadoras Damas**, para el año 2023 todas las entrenadoras damas que hubiesen tramitado su licencia antes del 19 de febrero de 2023, su inscripción será gratuita.

1.5. Eventos Acreditados

Eventos que obligatoriamente requiere la presentación de la Registro Nacional de Entrenadores 2023, de acuerdo a nivel de entrenadores, serán los siguientes:

- Eventos Internacionales de la ITTF, PATTU, ULTM, CSTM, COCH.
- Evento Nacionales individuales, equipos y dobles organizados, patrocinados por Fechiteme.
- Open Nacionales en todos sus formatos.
- Ligas Regionales o zonales
- Clasificaciones regionales y zonales
- Ligas Nacionales en todas las categorías sean estas organizadas y/o patrocinadas por Fechiteme.
- Selectivos Nacionales
- Top 8
- En general todo evento organizado y/o Patrocinado por Fechiteme. Se recomienda que las competencias organizadas por las Asociaciones locales del país(No eventos Fechiteme), utilicen el listado oficial, confeccionado por la Federación.

1.6 PLAZOS Y FECHA DE APLICACIÓN

a) Esta información deberá ser enviada mediante formulario creado para tal efecto, con toda la información solicitada; de lo contrario, será anulado su registro. Así también, con la información enviada se creará un registro en línea de los entrenadores acreditados para el año 2023.

b) El Registro Nacional de Entrenadores 2023, será válida desde el 01 de enero 2023 hasta el 31 de diciembre 2023.

c) Toda la información deberá ser enviada exclusivamente al e-mail: entrenadores@fechiteme.cl

1.7. OTROS ASPECTOS.

- ✓ Dado un acto de indisciplina por parte de un entrenador Fechiteme, el Juez General podrá solicitar el retiro de calidad de entrenador Fechiteme y con ello la expulsión del evento, como medida preventiva. Dichos antecedentes, bajo informe del Juez General serán pasado al tribunal de Honor, para su resolución final.
- ✓ Todos los Entrenadores, deberán acreditarse y serán reflejado en la página web. Eso sí, el trámite debe haber sido realizado en tiempo y forma de acuerdo a este normativa.
- ✓ SÓLO los entrenadores acreditados, tendrán acceso a la zona de juego, mesa de Control, salones y servicios oficiales de Fechiteme en los eventos acreditados como tal.

1.8. Autorización en Dirección de eventos 2023

a) Para el año 2023, los entrenadores Fechiteme, podrán dirigir eventos nacionales de acuerdo a su nivel técnico alcanzado, será aplicable a partir del 01 de enero de 2023. Este nivel estará dado por el rap de Comité Olímpico de Chile.



Nivel de Licencia	Nivel de Cursos	Autorizadas para las siguientes competencias.
D	ITTF 1, CND1(2018), Fechiteme 1.	Torneos escolares IND etapa comunal, provincial, regional y nacional de la categoría pre infantil. Torneos federativos categoría mini peneca, peneca, pre infantil
C	ITTF2, CND 2(2018), Fechiteme 2.	Torneos escolares IND, comuna, provincial, regional y nacional de la categoría infantil. Torneos federativos categoría infantil.
B	ITTF2*, Fechiteme 3.	Nacionales federados, Liga Nacional, Juegos Nacionales, Juegos Integración Andina, Judejut de la categoría juvenil / adulto. Competencias de la categoría infantil / juvenil: internacionales (circuitos mundiales, sudamericanos, latinoamericanos, panamericanos).
A1	ITTF 3	Torneo Internacional Sudamericano Especifico Adulto. Megaeventos: Juegos Bolivarianos, Juegos ODESUR. JUVENIL, SUB 21 o ADULTO.
A2	ITTF 3*	World Tour Contender. Torneos Internacionales Especificos: Panamericano adulto, megaeventos Panamericanos sub 21 y/o mayores.
A3	ITTF 3* O SUPERIOR	Torneo World Tour Star Contender. Torneos Internacionales, Mundial Especifico de la Categoría Juvenil, Sub21 y Mayores. Megaeventos: JJOO, Mundial.

1.9. Denuncia en contra de entrenadores registrado en Fechiteme

Durante la competencia nacional Federada, los primeros en ser llamados a denunciar actos reñidos a los normativas de la ITTF o Fechiteme son los siguientes:

- ✓ Árbitros del evento (mediante informe firmado).
- ✓ Jueces Generales del Eventos (mediante informe firmado).
- ✓ Miembros de la Comisión Técnica Nacional (mediante informe firmado).
- ✓ Miembros de la UTN (mediante informe firmado).
- ✓ Miembros del Tribunal de Honor – Podrá actuar de oficio.
- ✓ Staff de Fechiteme, mediante denuncia firmada.
- ✓ Público en General, mediante denuncia firmada.

Todo estos, bajo una denuncia firmada que deberá ser ingresada a la Federación o tribunal de honor de Fechiteme, en los próximos 05 días de haber ocurrido el presunto hecho.



1.10. Prevención y sanción de las conductas de acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato en la actividad deportiva nacional:

La FEDERACIÓN Chilena de Tenis de Mesa adopta el Protocolo General para la Prevención y Sanción de las Conductas de Acoso Sexual, Abuso Sexual, Discriminación y Maltrato en la Actividad Deportiva Nacional, aprobado por decreto N° 022, de fecha 21 de julio del año 2020, del Ministerio del Deporte. Donde se deberá procurar que se elabore, difunda, promueva e implemente, una política institucional contra el acoso sexual, abuso sexual, discriminación y maltrato, para la FEDERACIÓN, pudiendo adoptar para estos efectos la Política Institucional Tipo dispuesta por el Instituto Nacional de Deportes de Chile y Comité Olímpico de Chile. Por lo cual, todos nuestros Entrenadores federados se les hará aplicable este protocolo una vez entrado en vigencia por Fechiteme.

Ver toda la información en <https://www.fechiteme.cl/nsitio/protocolo-para-la-prevenciondecreto22/>

1.11. Actuación de Entrenadores en el extranjero:

En todo momento y ocasión el entrenador Fechiteme 2023 deberá respetar los normativas de Fechiteme, en especial lo referido al Tribunal de Disciplina. La dirección en eventos internacionales como WTT y Eventos ITTF Menores están siempre sujeta a los normativas de disciplina de Fechiteme, por lo cual siempre actuará como entrenador "oficial de Chile", representando los intereses deportivos supremos de nuestro país. En tal sentido, esto será independiente de los canales de financiamiento que utilizó para estar presente en el evento internacional.

1.12. Checklist de la información a enviar.

- Enviar el formulario de acreditación en formato Excel, con toda la información solicitada, desde el e-mail de la asociación que lo respalda (No es necesario enviar escaneada este archivo).
- Enviar los certificados solicitados para el decreto N° 22 (02 certificados)
- Enviar copias de certificados (en formato pdf) de CND, ITTF o Fechiteme según corresponda.
- Toda la información deberá ser enviada al e-mail entrenadores@fechiteme.cl

1.13 Ver registro de Entrenadores

- ✓ La información podrá ser visualizada en un link especial de entrenadores Fechiteme 2023. En <https://www.fechiteme.cl/nsitio/normativas-2023/>

Los puntos no previstos en el presente documento o modificaciones de las mismas, serán resueltos por la **Federación Chilena de Tenis de Mesa** e informada, a través de este mismo medio.



Le Saluda Cordialmente,

FEDERACIÓN CHILENA DE TENIS DE MESA

entrenadores@fechiteme.cl

a: Ramón Cruz 1176 /

Oficina 406- Ñuñoa Santiago de Chile/Centro Olímpico CEO

f: +56-2-2760748 | w: [fechiteme.cl](http://www.fechiteme.cl)

Link: <http://www.registro.fechiteme.cl/entrenadores/principal.php>